

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020

Con fecha 22 de diciembre se dicta Resolución de concesión, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones individuales para personas mayores al amparo de la Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTGI, Acción Social y Voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020.

Se constata que se ha producido errores, por lo que y conforme a lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por lo que se procede a realizar la siguiente corrección:

DONDE DICE:

13. SOLICITANTE: RODRIGUEZ BUENO FERNANDO
 NIF/NIE Persona Solicitante: ***8036**
 Expediente SISS: (DPCA)741-2020-00000773-1
 Puntuacion: 55
 Objeto/Actividad Subvencionable: PRÓTESIS COMPLETA ACRÍLICA
 Importe Solicitado: 978,35 Euros
 Presupuesto Aceptado: 978,35 Euros
 Importe Propuesto: 600,00 Euros
 Porcentaje de Financiación: 61,33 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/05/2020 HASTA EL 28/02/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31R/48804/11 01, ejercicio 2020 por importe de 600,00 Euros

47. SOLICITANTE: RUBIALES ATIENZA JOSE
 NIF/NIE Persona Solicitante: ***8781**
 Expediente SISS: (DPCA)741-2020-00000556-1
 Puntuacion: 35
 Objeto/Actividad Subvencionable: ESQUELETICO 8 PIEZAS SUPERIOR



Plaza Asdrubal, s/n. Edif. Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
 Telef. 956 00 70 00. Fax 956 00 70 01

Código:	Ry71i729F8GFBA4vnyRjQaG_w13H2Y	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	MIGUEL ANDREU ESTAUN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



Importe Solicitado: 580,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 500,00 Euros
Importe Propuesto: 580,00 Euros
Porcentaje de Financiación: 116 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: del 1/08/2020 al 28/02/2021
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48804/11 01, ejercicio 2020 por importe de 580,00 Euros

DEBE DECIR:

13. SOLICITANTE: RODRIGUEZ BUENO FERNANDO
NIF/NIE Persona Solicitante: ***8036**
Expediente SISS: (DPCA)741-2020-00000773-1
Puntuacion: 55
Objeto/Actividad Subvencionable: PRÓTESIS COMPLETA ACRÍLICA
Importe Solicitado: 978,35 Euros
Presupuesto Aceptado: 978,35 Euros
Importe Propuesto: 600,00 Euros
Porcentaje de Financiación: 61,33 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: **DESDE EL 01/06/2020 HASTA EL 28/02/2021**
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48804/11 01, ejercicio 2020 por importe de 600,00 Euros

47. SOLICITANTE: RUBIALES ATIENZA JOSE
NIF/NIE Persona Solicitante: ***8781**
Expediente SISS: (DPCA)741-2020-00000556-1
Puntuacion: 35
Objeto/Actividad Subvencionable: ESQUELETICO 8 PIEZAS SUPERIOR
Importe Solicitado: 580,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 500,00 Euros
Importe Propuesto: **500,00 Euros**
Porcentaje de Financiación: **100 %**
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: del 1/08/2020 al 28/02/2021
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48804/11 01, ejercicio 2020 por importe de 500,00 Euros

Cádiz a la fecha de la firma.

El/la Delegado/a Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
P.S. (Orden de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de 12 de enero de 2021)
El Delegado/a Territorial de Educación y Deporte
Fdo. Miguel Andréu Estaún

Código:	Ry71i729F8GFBA4vnyRJQaG_w13H2Y	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	MIGUEL ANDREU ESTAUN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

